

2026

Balance de Gestión Integral

Etapa 1: Principales resultados de la gestión 2025

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES
Secretaría y Administración General de Transportes



Principales resultados de la gestión 2025 según sus objetivos estratégicos de la Secretaría y Administración General de Transportes¹

AUTORIDADES DEL SERVICIO	DEPENDE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES
Jorge Daza Lobos, Subsecretario de Transportes Denisse Ramírez Parra, Jefa de la División Legal Marco Subercaseaux Pacheco- Ramírez, Jefe División de Administración y Finanzas	Juan Carlos Muñoz, Ministro de Transportes y Telecomunicaciones Jorge Daza Lobos, Subsecretario de Transportes Claudio Araya San Martín, Subsecretario de Telecomunicaciones Martin Mackenna Rueda, Secretario General de la Junta de Aeronáutica Civil

Con el fin de identificar los principales logros en la gestión, para cada objetivo estratégico del Servicio se presenta una priorización de las acciones que se llevaron a cabo para dar cumplimiento a los desafíos enunciados por cada uno de ellos²

OBJETIVO ESTRATÉGICO
Fomentar la participación de los territorios a nivel local, regional y nacional, por medio de la planificación y gestión de proyectos de movilidad que incorporen perspectiva de género, que sean inclusivos, accesibles, eficientes, efectivos, sustentables, adaptables y seguros, para todos los habitantes del país.

ACCIÓN 1	NUBE DE PALABRAS
Durante 2025 se implementó una estrategia integral de participación ciudadana con enfoque territorial e inclusivo. Se realizaron procesos en ocho comunas con 9.222 participantes, y 93 instancias en 11 regiones, incluyendo talleres, mesas de trabajo y metodologías participativas, para recoger experiencias sobre recorridos, cobertura, horarios, frecuencias, seguridad y trato a las personas usuarias. Además, se consolidó la participación de niñas, niños y adolescentes con un taller que convocó a 44 participantes, y el programa Creando Redes trabajó con 37	

¹ Las autoridades ministeriales y del servicio corresponden a aquellas vigentes al momento de emitir este informe

² La redacción de las acciones y justificación corresponde a un auto reporte elaborado íntegramente por el Servicio responsable de acuerdo con las directrices impartidas por la Dirección de Presupuestos

personas de Estación Central y Conchalí, incorporando ajustes concretos en recorridos, paradas, trazados y horarios. Estas acciones generaron insumos para optimizar servicios y construir sistemas de transporte más inclusivos y coherentes con las necesidades locales.

ACCIÓN 2

En 2025 se desarrollaron consultas ciudadanas sobre el pago electrónico y la App Red Regional en Temuco/Padre Las Casas (504 participantes), Chillán/Chillán Viejo (529) y Punta Arenas (90), así como consultas para el diseño de tarjetas de recaudo en Antofagasta/Tocopilla-Calama (1.117), Ovalle (2.059) y Gran Concepción (24.073), totalizando 28.373 personas. Estas instancias permitieron identificar niveles de uso, brechas, necesidades de mejora y preferencias ciudadanas, fortaleciendo la apropiación social, legitimidad y pertinencia territorial en la modernización de los sistemas de cobro electrónico y la implementación de servicios centrados en las personas usuarias.

ACCIÓN 3

Durante 2025, la Comisión Asesora Ministerial Más Movilidad consolidó la coordinación intersectorial en el Gran Concepción, involucrando ministerios, gobierno regional, municipalidades y la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, lo que permitió licitar 27 km de corredores de transporte público. Además, el Directorio de Transporte Público Metropolitano ejecutó procesos participativos para las nuevas bases de licitación de vías, incluyendo 14.638 encuestas, 20 diálogos comunales con 555 personas y 10 diálogos con grupos de interés (107 personas) con enfoque inclusivo y de género. Paralelamente, se elaboró la "Guía para trabajar la participación con niñas, niños y jóvenes", entregando orientaciones técnicas y pasos concretos para incorporar la participación de infancias y juventudes en proyectos de movilidad activa, sustentable y planificación urbana, fortaleciendo capacidades profesionales y promoviendo procesos más inclusivos en el desarrollo territorial.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

En 2025 se consolidaron avances en la participación territorial para la movilidad, evidenciando cómo la incorporación de la ciudadanía y actores locales fortalece la pertinencia, inclusividad y eficiencia de los proyectos. La ejecución de procesos participativos en 8 comunas y 11 regiones permitió recoger información directa sobre recorridos, cobertura, horarios, frecuencias, seguridad y trato a las personas usuarias, generando insumos clave para ajustar los servicios a las necesidades reales de cada territorio. La inclusión de niñas, niños y adolescentes, así como la aplicación de metodologías adaptadas en comunas de Santiago, evidenció la capacidad para integrar perspectivas diversas y garantizar accesibilidad, seguridad y equidad en la planificación del transporte público.

Por otro lado, las consultas ciudadanas sobre pago electrónico y diseño de tarjetas de recaudo consolidaron

un enfoque centrado en la experiencia de las personas usuarias, permitiendo identificar brechas, preferencias y necesidades locales. La participación de más de 28.000 personas validó las decisiones de implementación de tecnologías y servicios asegurando que las soluciones fueran territorialmente pertinentes, inclusivas y adaptables.

El fortalecimiento de la coordinación intersectorial y de capacidades técnicas consolidó el impacto estratégico. La articulación de ministerios, gobiernos regionales, municipalidades y empresas del sector permitió avanzar en licitación y construcción de corredores de transporte público, mientras que los procesos participativos de las nuevas bases de licitación y la elaboración de la "Guía para trabajar la participación con niñas, niños y jóvenes" incorporaron enfoques de género, inclusión y participación temprana en la planificación urbana. Estas instancias no solo garantizan la efectividad y sostenibilidad de los proyectos, sino que también consolidan un modelo de gobernanza en movilidad basado en evidencia territorial y en la participación de la ciudadanía.

En conjunto, las acciones de 2025 muestran que la integración sistemática de la participación territorial y social permite que los proyectos de movilidad sean más inclusivos, adaptables, sustentables, eficientes y seguros, alineándose con la visión estratégica de un transporte público que responda a las necesidades de todos los habitantes del país.

OBJETIVO ESTRATÉGICO
Desarrollar sistemas de transporte público seguros, eficientes, accesibles, inclusivos y amigables con el medio ambiente, considerando las realidades territoriales, utilizando vehículos con tecnología de vanguardia, y proporcionando a la población información que facilite la movilidad, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de las personas.

ACCIÓN 1	NUBE DE PALABRAS
Expansión de flota eléctrica y modernización de sistemas de recaudo. Durante 2025 se incorporaron más de 1.700 buses eléctricos al sistema de transporte público, alcanzando un total de 3.849 unidades, lo que representa un 58% de la flota. Se habilitaron 17 electroterminales y se coordinó la ejecución de obras y suministro eléctrico con instituciones públicas y proveedores de infraestructura. En paralelo, se implementaron sistemas de recaudo electrónico en las regiones de Araucanía, Magallanes, Antofagasta, Los Lagos, Los Ríos, Biobío y Valparaíso, optimizando la operación, reduciendo tiempos de viaje, mejorando la seguridad y facilitando nuevas condiciones contractuales para los operadores. Además, se realizaron licitaciones en ciudades como Villarrica, Osorno, Lota y Gran Valparaíso, incorporando estándares de calidad de servicio y sostenibilidad.	

ACCIÓN 2
Regulación, control y fortalecimiento de la gestión del transporte público. Durante 2025 se desarrolló un nuevo modelo de licitación para sistemas de transporte prestados por otros modos, con énfasis en la calidad del servicio, que se proyecta iniciar en 2026. Asimismo, se implementó el Plan Antievasión 2025, basado en cinco pilares: fiscalización, control de acceso, nuevas tecnologías, educación e información y coordinación intersectorial. Se aumentaron los controles de evasión, se optimizaron Zonas Pagas, se incrementaron las transacciones digitales, se amplió la cobertura de charlas educativas y se sistematizó la evaluación de planes de evasión de las empresas operadoras. Gracias a estas medidas, el índice de evasión se redujo en 10,9 puntos porcentuales entre el primer semestre de 2023 y el segundo semestre de 2025, consolidando una gestión más eficiente y ordenada del sistema.

ACCIÓN 3

Inclusión y participación social en el transporte público. Durante 2025 se avanzó en la incorporación de mujeres en el transporte público a través del Programa Mujeres Conductoras, que permitió la formación y colocación laboral de 252 mujeres en la Región Metropolitana. Desde la creación del programa en 2022, se han beneficiado 575 mujeres en 11 comunas, logrando capacitación profesional y autonomía económica. La participación de empresas proveedoras, como Volvo, Zhongton, King Long y Kaufmann, fue clave en la replicación de programas de formación. Estas acciones se complementan con la participación de la ciudadanía y la consideración de perspectivas locales en proyectos de movilidad, contribuyendo a sistemas más inclusivos, accesibles y acordes a las necesidades de las personas usuarias.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

Durante 2025, las acciones implementadas consolidaron avances en seguridad, eficiencia, inclusión, sustentabilidad y pertinencia territorial del transporte público. La incorporación de más de 1.700 buses eléctricos, junto con la habilitación de 17 electroterminales, permitió reducir externalidades ambientales, mejorar la confiabilidad del servicio y avanzar hacia una operación más eficiente y sostenible. La implementación de sistemas de recaudo electrónico en siete regiones optimizó los tiempos de viaje, facilitó la gestión de los servicios y fortaleció la seguridad al interior de los vehículos, integrando tecnología de vanguardia para mejorar la experiencia de los usuarios y usuarias.

El desarrollo de nuevos modelos de licitación y la implementación del Plan Antievasión reforzaron la eficiencia y la efectividad del sistema, reduciendo la evasión y mejorando la operación de manera ordenada y confiable. Estas medidas también facilitaron el acceso a información relevante sobre el uso y funcionamiento de los servicios, apoyando la toma de decisiones tanto de las autoridades como de las personas usuarias.

Por último, la promoción de la inclusión y equidad de género mediante el Programa Mujeres Conductoras, junto con la participación de la ciudadanía en la planificación de proyectos, permitió integrar diversidad de perspectivas, necesidades locales y criterios de accesibilidad en la operación y diseño de los servicios. Estas acciones fortalecieron la pertinencia territorial, promovieron oportunidades de formación y empleo, y contribuyeron a sistemas más seguros, accesibles e inclusivos, generando mejoras concretas en la calidad de vida de las personas y en la sostenibilidad de los territorios.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Impulsar la movilidad activa, sostenible, inclusiva, con equidad y perspectiva de género, orientada a otorgar una experiencia de viaje segura, cómoda, efectiva y limpia con el medio ambiente, a través del diseño de circuitos peatonales y redes de ciclovías de alto estándar adaptados al contexto territorial.

ACCIÓN 1**NUBE DE PALABRAS**

Durante el año 2025, la Subsecretaría de Transportes a través del programa de Vialidad y Transporte Urbano (SECTRA), desarrolló diversos estudios logrando un total de 91,9 km. de ciclovías a nivel de diseño. Este despliegue fue liderado por la región del Biobío (35 km), seguida por las regiones de Los Ríos y Maule. La totalidad de los diseños se ejecutaron bajo un enfoque de equidad territorial, cumpliendo estrictamente con el estándar técnico y normativos que establecen las condiciones de gestión y seguridad vial, con el fin de consolidar redes de movilidad atractivas y seguras para la ciudadanía.

**ACCIÓN 2**

Durante 2025, se consolidó un hito para la movilidad sostenible en Chile con la finalización de cuatro estudios claves. Estas iniciativas proyectan más de 144 km de ciclovías en nivel de prediseño y 6,7 km de infraestructura peatonal avanzada, integrando la visión técnica con las necesidades de la comunidad para crear redes conectadas y seguras.

Detalle de los Proyectos:

Calama: Desarrollo del Plan Maestro con 51 km de ciclovías proyectadas.

Quilpué y Villa Alemana: Actualización del Plan Maestro que suma 50,2 km de vías para ciclos.

San Fernando: Diagnóstico y diseño de una red de 30 km de infraestructura especializada.

Viña del Mar: Mejoramiento de gestión de tránsito y habilitación de Subida Miraflores. Incluye 13 km de ciclovías y 6,7 km de un innovador Boulevard y vías a escala humana para la convivencia de ciclos, peatones y motorizados.

Estos estudios no solo aseguran la continuidad de la movilidad activa, sino que definen una cartera de soluciones integrales para quienes

ACCIÓN 3

En 2025 se publicó la "Guía de Diseño Vial Ciclo-Inclusivo", un instrumento técnico clave que entrega recomendaciones para el desarrollo de ciclo-infraestructura a nivel nacional. Caracterizada por su flexibilidad y escalabilidad, la guía integra innovaciones y buenas prácticas adaptables a diversos contextos territoriales. Su objetivo es orientar a formuladores y revisores en la creación de soluciones que no solo fomenten el uso de ciclos, sino que consoliden una movilidad más segura, equitativa y baja en emisiones.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

La articulación de estas acciones representa un avance integral hacia una movilidad activa, inclusiva y equitativa. Los 91,9 km de ciclovías proyectados no solo expanden las redes de transporte, sino que reflejan un compromiso con la descentralización al integrar diseños seguros y funcionales, adaptados a las diversas realidades geográficas y climáticas de Chile.

A este despliegue se suma la finalización de estudios de prediseño en las comunas de Calama, Viña del Mar y San Fernando que permiten asegurar la continuidad de la cartera de proyectos, garantizando que la infraestructura futura sea pertinente y respete la identidad y dinámicas sociales de cada territorio. Como soporte técnico, la nueva "Guía de Diseño Vial Ciclo-Inclusivo" se establece como el pilar para eliminar barreras de acceso y fomentar modos de transporte sostenibles.

En conjunto, estas acciones transforman la planificación estratégica en soluciones ejecutables por diversos organismos. Bajo estándares de alto nivel, se consolida una política pública que prioriza la vida y la equidad, cumpliendo con el objetivo de incrementar la infraestructura de movilidad activa con identidad y pertinencia territorial.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Impulsar proyectos normativos en materia de transporte que favorezcan la descentralización y la modernización del sector, promoviendo la incorporación de nuevas tecnologías limpias con el medio ambiente con el fin de mejorar la eficiencia y sostenibilidad del transporte.

ACCIÓN 1**NUBE DE PALABRAS**

En 2025 se fortaleció el marco normativo del transporte público con la Ley N°21.787, que amplió las facultades de fiscalización y sanción frente al transporte ilegal, actualizando tipo, cuantía y sujetos responsables, con énfasis en servicios hacia y desde aeropuertos, reforzando la seguridad de las personas usuarias y condiciones de competencia. Complementariamente, se dictó el Decreto Supremo N°153 modernizó la regulación de los servicios de transporte público, incorporando herramientas de control operacional, estándares de seguridad a bordo, accesibilidad universal y exigencias técnicas ajustadas a los cambios tecnológicos y operacionales del sector, asegurando un sistema más formal, seguro, eficiente e inclusivo.

**ACCIÓN 2**

Actualización Normativa y Estandarización Técnica Nacional. La unidad de Sistemas Inteligentes de Transportes de la Unidad Operativa de Gestión de Tránsito lideró el rediseño de las especificaciones técnicas para la instalación de semáforos, incluyendo consultas públicas sobre diseño y materialidad. En diciembre de 2025, se validó un borrador enfocado en sistemas inteligentes de transporte (SIT) y operación remota. Esta actualización unifica criterios a nivel nacional e incorpora mejoras en seguridad operacional, respaldos energéticos y tecnología led, asegurando que la normativa sea consistente con las capacidades tecnológicas actuales y facilitando su implementación por parte de municipios y organismos técnicos.

ACCIÓN 3

La implementación de la Ley del Centro Automatizado de Tratamiento de Infracciones (CATI) permite un control automatizado de infracciones de velocidad en la red vial, reduciendo los siniestros que afectan la movilidad y seguridad de las personas usuarias del transporte. Esta medida preventiva integra fiscalización tecnológica con eficiencia operativa, generando entornos más seguros y confiables, mejorando la

experiencia de quienes utilizan transporte público y promoviendo una cultura de convivencia vial sostenible. Estas acciones refuerzan el sistema de transporte, contribuyendo a su seguridad, eficiencia y centrado en las personas, avanzando hacia los objetivos estratégicos de movilidad segura y confiable, en línea con la estrategia Visión Cero impulsada por la Subsecretaría de Transportes.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

Durante 2025, el sector transporte avanzó en la modernización y fortalecimiento normativo, contribuyendo a la eficiencia, sostenibilidad y seguridad de los sistemas de movilidad. La Ley N°21.787, junto con el DS N°153, reforzó el marco regulatorio del transporte público, ampliando facultades de fiscalización frente al transporte ilegal, incorporando estándares de seguridad a bordo, accesibilidad universal y ajustes técnicos alineados con cambios tecnológicos y operacionales. Paralelamente, la actualización y estandarización técnica nacional de semáforos y sistemas inteligentes de transporte unificó criterios en todo el país, incorporando tecnología led, respaldos energéticos y operación remota, facilitando su implementación por municipios y organismos técnicos y promoviendo la incorporación de soluciones limpias y eficientes. Además, la implementación del Centro Automatizado de Tratamiento de Infracciones (CATI) permitirá controlar de manera automatizada las infracciones de velocidad, reduciendo siniestros y fortaleciendo la seguridad vial, integrando fiscalización tecnológica con eficiencia operativa. En conjunto, estas acciones normativas y tecnológicas impulsan la modernización del sector, promueven la descentralización mediante criterios nacionales consistentes y fomentan la adopción de nuevas tecnologías limpias, contribuyendo a sistemas de transporte más eficientes, sostenibles y seguros.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Fomentar el transporte de bienes a través de una logística eficiente y sustentable, para el beneficio y abastecimiento oportuno de las personas y el desarrollo del país, planificando y desarrollando sistemas con una visión integral, que comprenda la infraestructura, la gobernanza, su regulación y la mirada estratégica del sector.

ACCIÓN 1

NUBE DE PALABRAS

Durante el 2025, se implementó el primer Plan Director de Logística Nacional orientado a ordenar, priorizar y coordinar la inversión pública en infraestructura de transporte y logística a nivel nacional. Su aplicación permite articular proyectos viales, portuarios, ferroviarios e intermodales bajo una visión sistémica, asegurando coherencia entre planificación sectorial, asignación presupuestaria y ejecución. El plan incorpora criterios de eficiencia logística, sostenibilidad ambiental, resiliencia y equidad territorial, contribuyendo a la reducción de brechas de conectividad y cuellos de botella críticos para el transporte de bienes. Asimismo, constituye un espacio de gestión que fortalece la coordinación interministerial y con los gobiernos regionales, orientando la inversión pública a la optimización de los flujos logísticos, la mejora de la calidad del servicio para las personas y al desarrollo socioeconómico del país, consolidar una relación público-privada más colaborativa.



ACCIÓN 2

Puesta en producción de la Ventanilla Única Marítima (VUMAR). VUMAR es un instrumento clave de gestión para la modernización de la gobernanza logística-portuaria, integrando y digitalizando procesos asociados al comercio exterior marítimo. Su operación permite centralizar trámites, estandarizar información y asegurar la interoperabilidad entre servicios públicos y actores privados, contribuyendo a la reducción de los tiempos de atención de naves, sus costos logísticos y la incertidumbre operativa. También mejora la trazabilidad y la transparencia de los procesos de arribo, zarpe y operación portuaria, fortaleciendo la eficiencia del sistema logístico nacional. Asimismo, constituye un compromiso de gestión que consolida una relación público-privada más colaborativa y un entorno regulatorio predecible, medible y orientado a resultados, en línea con un transporte de bienes más eficiente, oportuno y sostenible.

ACCIÓN 3

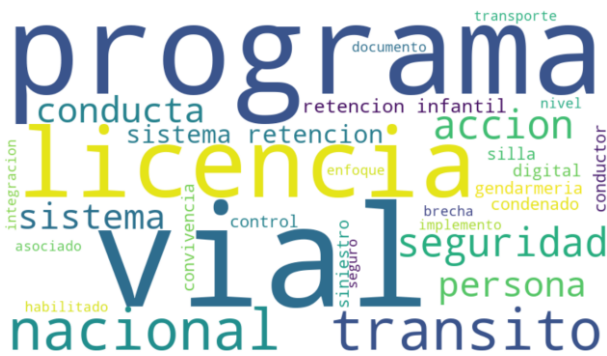
Estrategia Nacional de Distribución Urbana de Mercancías (ENDUM), se implementa como un marco estratégico, para optimizar la logística urbana, articulando productos normativos, técnicos y prácticos para avanzar en la gestión del transporte de bienes dentro de las ciudades. Este enfoque combina criterios técnicos, indicadores y mecanismos para abordar desafíos logísticos, tales como: las recomendaciones de logística urbana para municipios, que orientan la planificación y gestión comunal de flujos de mercancías; la guía de buenas prácticas para la conformación de comunidades logísticas comunales, que promueve la colaboración público-privada y la articulación local; y la guía para habilitar estacionamientos de vehículos eléctricos que realizan logística urbana, facilitando la transición hacia operaciones más limpias y eficientes. Estos cuatro productos se están difundiendo en el ámbito local y sectorial impactando positivamente en la calidad de servicio en entornos metropolitanos.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

Las tres acciones abordan de forma integrada los principales elementos logístico del país: infraestructura habilitante, gobernanza y regulación de los flujos de comercio exterior, y la eficiencia del transporte de bienes en entornos urbanos. En conjunto, permite avanzar hacia un sistema logístico más eficiente, oportuno y sostenible, centrado en las personas y en el desarrollo socioeconómico del país. El Primer Plan Nacional de Infraestructura constituye la base estructural, al ordenar y priorizar la inversión pública desde una visión sistémica y de largo plazo, articula proyectos viales, portuarios, ferroviarios e intermodales bajo criterios logísticos, territoriales y de sostenibilidad, contribuyendo a reducir cuellos de botella críticos, mejorar la conectividad productiva y fortalecer la resiliencia del sistema de transporte de bienes. Esta planificación coordinada optimiza los flujos logísticos a escala nacional, mejora la calidad y oportunidad del servicio, y promueve un desarrollo territorial más equilibrado, reforzando el rol del Estado como planificador estratégico.

Por su parte, la Ventanilla Única Marítima contribuye eficiencia y gobernanza del sistema logístico-portuario, al integrar y digitalizar los procesos asociados al comercio exterior marítimo. La estandarización de información y la interoperabilidad entre servicios públicos y actores privados reducen tiempos de tramitación, costos logísticos e incertidumbre operativa, fortaleciendo la competitividad del país. Asimismo, esta herramienta consolida una relación público-privada más colaborativa y transparente, generando un marco regulatorio más predecible y orientado a la eficiencia de los flujos de bienes. Finalmente, la Estrategia Nacional de Distribución Urbana de Mercancías (ENDUM) incorpora la logística urbana como un componente central del bienestar de las personas y la sostenibilidad del sistema de transporte. A través de sus productos la estrategia mejora la gestión de la distribución urbana, reduce externalidades como congestión y emisiones, y fortalece la coordinación local. Con ello, se optimiza el abastecimiento urbano y se mejora la calidad de vida de las personas en las ciudades. En conjunto, estas acciones permiten transitar desde una lógica fragmentada hacia un sistema logístico integrado, moderno y sostenible, fortaleciendo la capacidad del Estado para coordinar, regular y habilitar el desarrollo logístico del país.

OBJETIVO ESTRATÉGICO
Desarrollar un entorno vial seguro para todas y todos los usuarios, mediante la implementación de la Visión Cero, con el fin de reducir las personas fallecidas y lesionadas en siniestros de tránsito, promoviendo una cultura de seguridad, convivencia vial y potenciando la fiscalización.

ACCIÓN 1	NUBE DE PALABRAS
Proyecto Licencia Digital y Sistema de Gestión Entre enero y septiembre de 2025 se implementó gradualmente la licencia digital y el sistema de gestión de licencias, abordando brechas en control, trazabilidad y verificación de antecedentes de conductores. A nivel ciudadano, se habilitó una aplicación móvil asociada a la Clave Única, facilitando la portabilidad segura del documento. A nivel institucional, el sistema fue desplegado en todas las Direcciones de Tránsito del país, centralizando información e interoperando con Carabineros de Chile, la División de Fiscalización del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Juzgados de Policía Local y Municipios. Esta integración fortalece la fiscalización en línea, reduce vulnerabilidades asociadas a fraude y suplantación, y contribuye preventivamente a disminuir la circulación de conductores no habilitados, alineándose con el enfoque de reducción de víctimas fatales promovido por Visión Cero.	

ACCIÓN 2
Programa de Educación Vial con Gendarmería de Chile. En alianza con Gendarmería de Chile, la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito (CONASET) implementó un programa de educación vial dirigido a personas condenadas por infracciones a la Ley de Tránsito, con el objetivo de reducir la reincidencia en conductas de alto riesgo. La iniciativa contempló la formación de 319 delegados y supervisores de libertad vigilada que intervienen con más de 17.000 condenados. El programa, estructurado en 10 módulos adaptados a la realidad nacional, abordó factores críticos como exceso de velocidad, consumo de alcohol y drogas, y consecuencias humanas y sociales de los siniestros viales. Esta acción integra la educación como herramienta de rehabilitación, promoviendo cambios conductuales sostenibles que contribuyen a una cultura de seguridad y convivencia vial, en coherencia con la estrategia Visión Cero.

ACCIÓN 3

Programa "Revisa Tu Silla": Asesoría en Sistemas de Retención Infantil (SRI). Durante 2025, se ejecutó el programa "Revisa Tu Silla", consistente en 24 puntos de asesoría gratuita sobre el uso correcto de Sistemas de Retención Infantil (SRI). La iniciativa se desplegó con cobertura nacional, abarcando ciudades desde Iquique hasta Coyhaique, incluyendo múltiples comunas de la Región Metropolitana. El programa ofreció demostraciones prácticas y orientación técnica a padres y cuidadores sobre la instalación y elección adecuada de los sistemas de retención infantil. Como resultado directo, 429 niños y niñas fueron beneficiados por una supervisión técnica que asegura la eficacia protectora del SRI ante siniestros. Esta acción aborda la principal causa externa de mortalidad en menores entre 1 a 14 años, fortaleciendo la seguridad vial desde la niñez y empoderando a las familias en la adopción de medidas preventivas críticas.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

Las acciones reportadas se amparan bajo la premisa de que ninguna muerte o lesión grave en el tránsito es aceptable ni accidental, abordando de manera integral la fiscalización, la educación y la protección de las personas vulnerables.

La licencia digital potencia el pilar de fiscalización y control, al interoperar con diversas instituciones, ya que permite identificar de manera efectiva a conductores que operan sin licencia o con documentos obtenidos de forma irregular, quienes son responsables de entre el 8% y 20% de los lesionados y fallecidos en siniestros de tránsito. Esta herramienta tecnológica reduce la impunidad y garantiza que solo personas aptas, mediante su licencia de conducir validada, puedan transitar por los espacios habilitados para el flujo vehicular, alineándose con la meta de reducción de fatalidades mediante un control preventivo más riguroso.

Por su parte, el Programa de Educación Vial para condenados y la intervención a través del Sistemas de Retención Infantil (SRI) fortalecen la cultura de seguridad y convivencia vial. Mientras el trabajo con Gendarmería ataca la reincidencia en conductas de alto riesgo (velocidad, alcohol y distracciones) mediante la rehabilitación de infractores, el programa "Revisa Tu Silla" actúa sobre la prevención primaria en la niñez y sus familias. Ambas acciones transforman el conocimiento teórico en conductas seguras: los infractores comprenden el impacto humano y económico de sus decisiones, mientras que los cuidadores adquieren competencias técnicas esenciales para proteger la vida de niños y niñas, quienes representan un grupo crítico en las estadísticas de mortalidad vial (75 fallecidos y casi 4.000 lesionados en 2024).

Finalmente, la integración de estas acciones demuestra un despliegue con cobertura nacional y enfoque sistémico. Se transita desde una gestión reactiva hacia una proactiva, donde la tecnología, la educación y la sensibilización comunitaria trabajan de forma sinérgica. Al reducir las brechas de información, mejorar la conducta de los usuarios y garantizar la eficacia de los elementos de seguridad, la Subsecretaría de Transportes avanza decididamente hacia un sistema de movilidad donde la convivencia sea armónica y el bienestar de todas las personas sea la prioridad fundamental en la red vial nacional.

